

Quinto.—Transformación de capital estatutario emitido y en circulación en acciones del capital social inicial. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Cese y nombramiento de cargos.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Valencia, 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—33.418.

INFORMÁTICA FG, S.A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Informática FG, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Ctra. de la Granja, km. 40, de Collado Villalba, el día 21 de junio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, a las 18:30 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria).
Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Collado Villalba, 16 de mayo de 2005.—Fernando Gutiérrez Escolar, Presidente del Consejo de Administración.—30.825.

INFOVALÈNCIA TELEVISIÓ, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado de conformidad con lo que dispone el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en las instalaciones de Infovalència Televisió en Riba-Roja del Túria, Pol. Ind. el Oliveiral, subsector 4, parcela 11, al Plató 1 de Plató Valencia, el 25 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y día a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en caso de que, por no haberse conseguido el quórum legalmente necesario, no se pueda celebrar en primera convocatoria, por tal de someter, previo informe de la Presidencia, a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de ampliación de capital.

Tercero.—Ratificación, si procede, de los cargos del Consejo de Administración.

Valencia, 9 de junio de 2005.—Secretario Consejo Administración, Caselles Moncho Evarist.—33.564.

INGENIERIA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en la Avda. Alcotanes, 11, Pol. Industrial El Cascajal, de Pinto (Madrid), el día 24 de junio, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las 13:00 horas, el mismo día y lugar, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los sres. accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Pinto, 30 de mayo de 2005.—Administrador único, Jose M.ª García Gonzalo.—30.147.

INGOAN ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal número 446, (al estar pendiente de inscripción el traslado del domicilio social a Madrid, calle María de Molina, número 4), el día 30 de junio de 2005, a las 14:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificar y, en su caso, completar el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Modificación, en su caso, del artículo 5 de

los Estatutos Sociales. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Ratificación de las modificaciones estatutarias aprobadas en la Junta General Ordinaria de 2004. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Compañía informa a sus accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 30 de junio de 2005, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—32.414.

INMOBILIARIA FAMILIA GÓMEZ MORAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

NUEBARCA, S. L.

Sociedad unipersonal

PGMAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Inmobiliaria Familia Gómez Moral, Sociedad Limitada», y «Nuebarca, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal y «Pgmás Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, celebradas el 30 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las dos últimas por «Inmobiliaria Familia Gómez Moral, Sociedad Limitada» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquéllas. Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirse en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 3 de marzo de 2005, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 24 de mayo de 2005, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 2004, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de enero de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá